



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00911784- -UNC-AEF#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización del llamado a Licitación Pública para "Provisión e instalación de un equipo generador de rayos x y un equipo generador de rayos x para radiodiagnóstico y estudios contrastados para el servicio de diagnóstico por imágenes de la institución - HUMN FCM" según lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

El proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en orden 15;

Lo establecido por el Decreto 1023/01, Dcto. 1030/2016, Ordenanza del HCS N°05/13 y RSGI 39/22;

Lo informado en orden 30 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DGAJ-2022-71757-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 75.450.000 (Pesos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil), erogación que será imputada según lo detallado en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a: Maximiliano Osman, Claudia Taccariy Laura Caballero como titulares y a Juan Bautista Banchio,

Claudia Alejandra Bertolotti y a Claudia Isabel Atecas como suplentes y a Oscar Alfredo Villegas, Andres Ortega y Juan Piccone como miembros de comisión de informe técnico.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a: Federico Brunelli, Jesica Valentina Teme y Claudia Andrea Vecchiatto como titulares y a Mara Llop, María Eugenia Mazzei y Juan Rios como suplentes.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el proyecto de bases y condiciones particulares, que se anexa a la presente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.